



# La seguridad ambiental como deber estatal

Loreto Valenzuela Torres

30 de octubre de 2018

## Algunas cuestiones previas

¿Qué es el riesgo?

¿Cuáles son sus elementos?

¿Cómo se gestiona?

¿Por qué se gestiona el riesgo?

¿Para qué se gestiona el riesgo?

# Riesgo

Si bien existen dificultades al fijar el concepto de riesgo, podemos servirnos del sentido natural y obvio de la expresión, siendo la acepción más utilizada la de peligro que se corre, así como la de proximidad de un daño

IV Congreso SERA-LA 2018

# Elementos del riesgo



Es una condición inherente a una cosa, actividad, proceso, suceso, fenómeno, etc., que tiene el potencial de causar daño.

La **vulnerabilidad**, corresponde a aquellas características o circunstancias que hacen susceptible a los efectos dañinos de un peligro o amenaza a la que nos encontramos expuestos.



# Elementos del riesgo

Los factores que componen la vulnerabilidad son la exposición y la susceptibilidad.



Vulnerabilidad = Exposición x Susceptibilidad

Resiliencia



## Gestión

- ▶ Al intervenir uno o los dos componentes del riesgo se está interviniendo el riesgo mismo.
- ▶ Sin embargo, dado que en muchos casos no es posible intervenir el peligro, para reducir el riesgo no queda otra alternativa que **modificar las condiciones de vulnerabilidad** de los elementos/sujetos expuestos.

# Gestión

- ▶ Para que un elemento se encuentre en riesgo, debe existir un “peligro”, ya que si no hay un peligro no es posible fácticamente ser “vulnerable”.
- ▶ De igual forma, no hay una situación de riesgo para un elemento si dicho elemento no es vulnerable a la acción del fenómeno que representa el peligro o la amenaza.

# Globalización y sociedad del riesgo

Producto de la globalización nos vemos expuestos a nuevos tipos de riesgos.





# Globalización y sociedad del riesgo



# Globalización y sociedad del riesgo



## Globalización y sociedad del riesgo

- ▶ La determinación de la existencia del riesgo y la valoración de sus alcances, es un fenómeno social, y depende de una serie de consideraciones culturales, temporales, geográficas, económicas, etc.



## Globalización y sociedad del riesgo

- ▶ Desde un punto de vista sociológico el riesgo es un concepto y la caracterización de algo como riesgo depende de una atribución.

Los riesgos únicamente aparecen cuando **existe posibilidad de decidir respecto de ellos**, cuando concurren distintas opciones de comportamiento, los riesgos van a ser perceptibles como tales.



# Globalización y sociedad del riesgo

- ▶ No existe ninguna conducta exenta de riesgo, esto significa que no existe la absoluta seguridad.
- ▶ Pero los riesgos son evitables cuando tomamos decisiones respecto de los elementos del riesgo (gestión).
- ▶ Aumento de demanda de protección y de seguridad de los ciudadanos al Estado.
- ▶ El Estado tiene el deber de brindar protección a la población.

## Seguridad

- ▶ En su definición práctica y tradicional, “la seguridad es estar libre de peligro, fuera de toda amenaza o temor”, por lo que tiene un carácter subjetivo o relativo.
- ▶ Su significado dependerá del adjetivo que la cualifica, así se habla de seguridad nacional, seguridad militar, seguridad económica, seguridad alimentaria, seguridad laboral, seguridad ambiental, etc.



- ▶ Uno de los principales deberes del Estado es el de brindar seguridad a la población.
- ▶ La gestión de los riesgos es una función estatal de la esencia del Estado, ya que como señala Kloepfer “sin seguridad no hay sociedad ni Estado posible”.
- ▶ Garantizar condiciones mínimas de vida.
- ▶ Distintos enfoques de seguridad.



- ▶ Entonces, deben incorporarse nociones englobadas en el concepto de **SEGURIDAD AMBIENTAL**



- ▶ La seguridad ambiental es un concepto que surge en la década de los años ochenta.
- ▶ Informe de la Comisión Brundtland “Nuestro Futuro Común”: los Estados deben gestionar los riesgos que amenazan el medio ambiente.
- ▶ Los siguientes estudios sobre seguridad ambiental se enfocaron en el estrés ambiental o la escasez de recursos como fuentes de conflictos violentos (Homer-Dixon).

- ▶ Sin embargo, es necesario una comprensión más holística.
- ▶ **La seguridad ambiental no atiende a la protección del medio ambiente como un bien aisladamente considerado, sino que éste se protege porque se busca proteger a la propia población, tanto de aquellos riesgos que amenacen su supervivencia como de aquellos riesgos de sufrir desventajas significativas en su calidad de vida, integridad, salud o propiedad.**

Riesgos o amenazas cuya gestión que dicen relación con el medio ambiente para garantizar seguridad ambiental

**Escasez de recursos**



**Degradación ambiental**



**Eventos peligrosos**



De lo contrario se pierde confianza de los ciudadanos y legitimidad

El Estado debe cumplir con la función de protección ambiental, la que se sustenta en la **inseparable relación que existe entre medio ambiente y existencia humana.**

El deterioro que sufran los bienes y servicios ambientales tiene incidencia directa en la vida, salud y calidad de vida de la población.

En cuanto  
se protege  
al entorno

Se asegura la  
existencia y  
supervivencia  
humana

Es una tarea  
que debe  
asumir el  
Estado

IV Congreso SRA-LA 2018

El ordenamiento jurídico nacional contempla diversos instrumentos que tienen por objeto la protección de los elementos del medio ambiente con el objeto de resguardar la seguridad de la población.

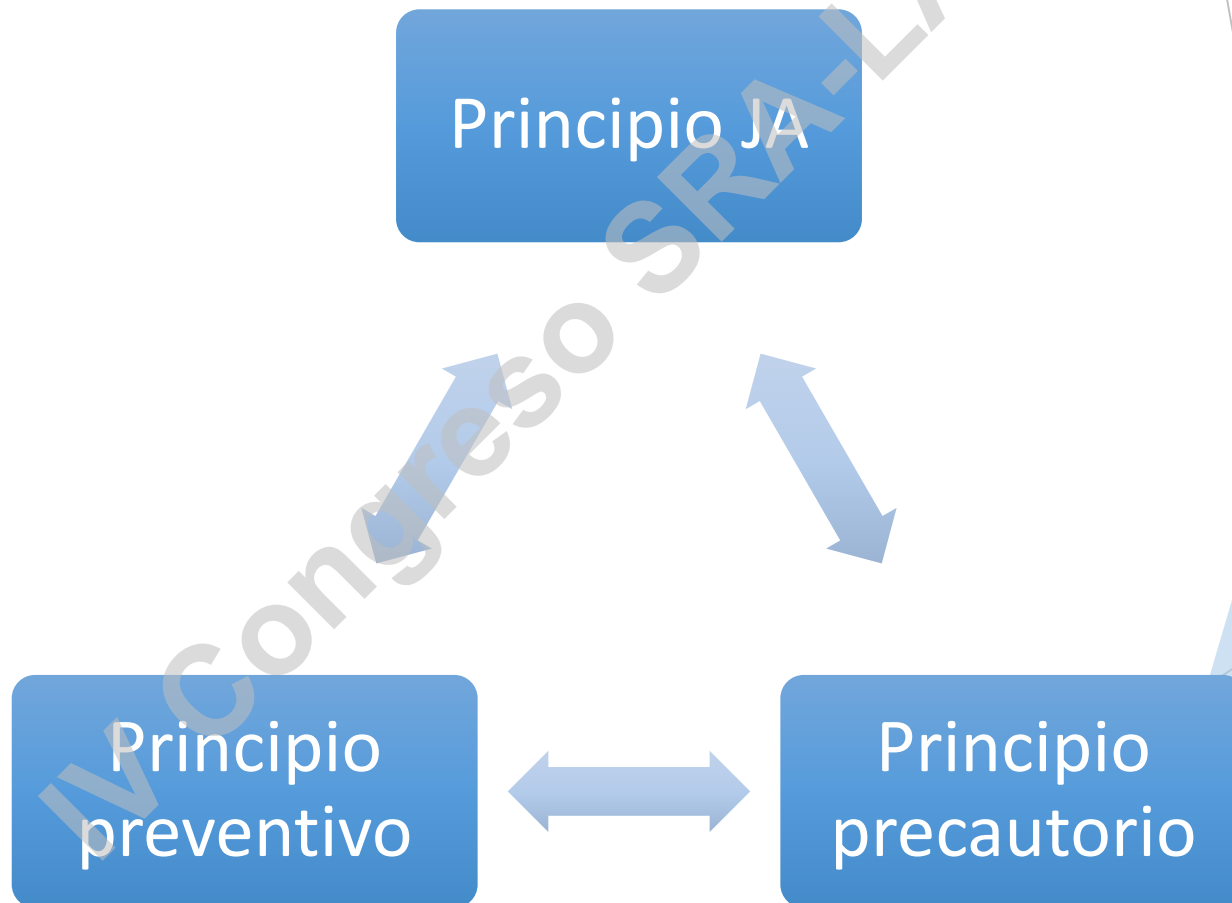
IV Congreso S.P.A. 2018

## Gestión de riesgos y el derecho ambiental

- ▶ Los **instrumentos de gestión ambiental** no solo cumplen con la función de protección ambiental como tradicionalmente se entiende sino que también gestionan riesgos.
- ▶ Los principios de derecho ambiental sirven como directrices para la toma de decisiones relacionadas con situaciones de riesgos.



# Gestión de riesgos y el derecho ambiental



## IGA

- ▶ Establecimiento de normas de calidad
- ▶ Planes de prevención y de descontaminación
- ▶ Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental
- ▶ Permisos sectoriales
- ▶ Responsabilidad por el daño ambiental

### Comentarios:

- ▶ Responden a la política pública de protección
- ▶ Procedimientos (enfoque de gestión de riesgos)

# Uso y aprovechamiento de los recursos

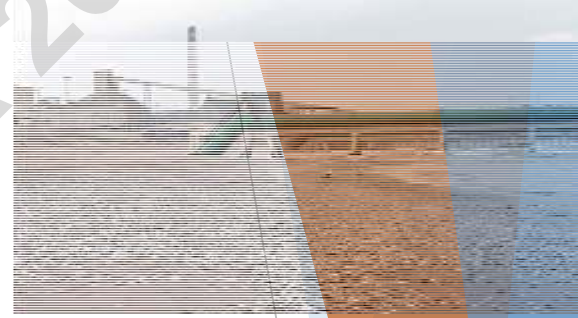


IV Congreso SRA-LA 2018

# Degradación ambiental

## Caso Quintero y Puchuncaví

IV Congreso SRA-LA 2018



PROGETTO SRA-LA 2018



IV Congreso SRA-LLA 2018

# Riesgos por eventos peligrosos (geológicos y climáticos)

- ▶ Las características de nuestro territorio nacional, hacen que nuestro país esté permanentemente expuesto a situaciones de riesgo.



ACTIVIDADES Y PROYECTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

EVALUACIÓN

# VULNERABILIDAD DE LOS PAÍSES ANTE LOS DESASTRES NATURALES









¡Gracias!

[lorev28@hotmail.com](mailto:lorev28@hotmail.com)

IV Congreso SRA-LA 2018